



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIONES	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.127.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.139.540,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.444.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	252.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.880,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	971.629,83
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO		8.147.150,00

#### GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIONES	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	4.261.596,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.566.755,00
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.500,00
6	INVERSIONES REALES	1.071.298,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO		8.147.150,00

Asimismo se hace pública la plantilla de personal de esta Corporación, aprobada en dicha sesión, que queda como sigue:

PUESTO DE TRABAJO				
FUNCIONARIOS PLANTILLA	NUMERO PLAZAS	GRUPO	NIVEL	OBSERV.
SECRETARÍA	1	A1	28	
INTERVENCIÓN	1	A1	28	
TESORERÍA	1	A1	28	VACANTE
TÉCNICO ADM. GRAL.	1	A1	26	VACANTE
ARQUITECTO	1	A1	26	VACANTE
ADMINISTRATIVOS AD. GRAL	1	C1	22	
ADMINISTRATIVOS GESTIÓN PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES	1	C1	22	
ADMINISTRATIVOS SIST. TRIB.	1	C1	22	
ADMINISTRATIVOS GESTION DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	1	C1	22	
ADMINISTRATIVOS URBANISMO	1	C1	22	
OPERARIO SERV. MULTIPLES URBANISMO	1	E	14	
OPERARIO SERV. MULTIPLES GESTIÓN PATRIMONIO	1	E	14	
JEFATURA DE POLICÍA LOCAL	1	C1	22	
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	1	C1	22	



OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	1	C1	22	1 VACANTE promoción interna, al cubrirse se extingue la plaza de agente
AGENTE POLICÍA	9/10	C1	22	1 VACANTE. Una plaza de agente, al cubrirse la plaza de oficial se extinguirá. 2 VACANTES, a cubrir por movilidad
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>24</b>			

PERSONAL LABORAL FIJO	NUMERO PLAZAS	OBSERV.
OPERARIO SERV. MULTIPLES GESTIÓN PATRIMONIO	1	
OPERARIO SER. MUL T. PARQUES	1	
OPERARIO SER. MUL T. VIAS PÚBLICAS	1	
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>3</b>	

PERSONAL LABORAL TEMPORAL	NUMERO PLAZAS	OBSERV.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AD. GRAL	3	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL	3	
AUX. ADMINIST. GESTIÓN DE LA DEUDA Y LA TESORERÍA	1	
AGENTE NOTIFICADOR	1	
ATENCIÓN AL PÚBLICO	3	
SECRETARIA ALCALDIA	1	
ARCHIVERA	1	
OFICIAL DE ALBAÑILERIA	1	
OFICIAL DE CARPINTERÍA	1	
OPERARIO DE SERV. MULTIPLES CEMENTERIO	1	
OPERARIO DE SERV. MULTIPLES GESTIÓN DEL PATRIMONIO	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS GEST. PATRIM	2	
LIMPIADORA EDIFICIOS ADMON. GRAL.	2	
LIMPIADORA EDIFICIOS CONSULTORIO	1	
OPERARIO SER. M. COLEGIO 1 CONSERJE	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS COLE 1	6	
OPERARIO SER. M. COLEGIO 2	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS COLEGIO 2	4	
OPERARIO SER. M. COLEGIO 3	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS COLEGIO 3	5	
PEONES DE JARDINERÍA	5	
PERSONAL ADMINISTRACIÓN DEPORTES	2	
COORDINADOR DE DEPORTES	1	
MONITORES GIMNASIO	2	
COORDINADOR FÚTBOL	1	
MONITORES ESCUELAS FÚTBOL	9	
MONITOR DEPORTIVO ZUMBA	1	
MONITOR DEPORTIVO TENIS	2	
MONITOR DEPORTIVO PILATES	1	
MONITOR DEPORTIVO CICLO INDOOR	1	
MONITOR KÁRATE	1	
MONITOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS TERCERA EDAD Y VARIAS	1	
TAQUILLERO PISCINA VERANO	2	VACANTES
SOCORRISTAS PISCINA DE VERANO	3	VACANTES
LIMPIADORA EDIFICIOS DEPORTES	3	



MANTENIMIENTO SER. DEPORTIVO	3	
TRABAJADOR SOCIAL	2	
EDUCADOR SOCIAL	1	
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	
AUXILIAR ADVO. SERVICIOS SOCIALES	1	
PERSONAL AYUDA DOMICILIO	12	
BIBLIOTECARIA	1	
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	
LIMPIADORA EDIFICIOS CULTURA	1	
COORDINADOR LUDOTECA	2	
LUDOTECARIOS	2	
LUDOTECARIOS TEMPORADA DE VERANO	5	VACANTES
LIMPIADORA EDIFICIOS LUDOTECA	2	
MONITORES ACTIVIDADES CULTURALES BAILES	2	
MONITORES ACTIVIDADES CULTURALES INFORMÁTICA	1	
MONITORES ACTIV. MANUALIDADES	1	
MONITORES ACTIV. CORTE Y CONFECCIÓN	1	
CONSERJES CENTRO SAN BLAS	2	
OPERARIO SERVICIOS MUTIPLES LIMPIEZA VIARIA	8	
OPERARIOS SERVICIOS MULTIPLES APARCAMIENTO CAMIONES Y SUBTERRÁNEO	7	
DIRECTOR ESCUELA INFANTIL	1	
TECNICOS ESCUELA INFANTIL	5	
AUXILIARES ESCUELA INFANTIL	2	
LIMPIADORA EDIFICIOS ESCUELA INFANTIL	2	
<b>TOTAL PERSONAL TEMPORAL</b>	<b>141</b>	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis, apartado 3, de la Ley 7/1985, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace pública la masa salarial del personal laboral para el año 2019, según el expediente del presupuesto de 2019:

–Total masa salarial laboral: 1.833.431,15 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Yuncos, 14 de mayo de 2019.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º1.-2568